

Venezolana secuestró a recién nacida para hacerla pasar como su hija

Una joven venezolana enfrenta una condena que fluctuaría entre 20 y 30 años de prisión debido a que **secuestró a recién nacida**.

Yusmeli del Carmen Hernández Ysturis, de 20 años, **se hizo pasar como enfermera** del hospital Belén en Trujillo, Perú, y logró sustraer a la criatura, según informaciones de la policía.

Manteniendo a la venezolana bajo arresto preventivo, la División de Investigación Criminal del Complejo Policial CAP «Alcides Vigo Hurtado» continúa su vigilancia ante posibles vínculos de Hernández con un **caso de trata de personas**.

Por este motivo secuestró a recién nacida

El motivo insólito detrás de este acto delictivo fue descubierto durante las investigaciones: **Hernández pretendía retener a su pareja al simular un embarazo**, razón por la cual secuestró a la recién nacida con la intención de presentarla como su propia hija.

Aníbal Morillo Arqueros, gerente regional de Salud, reveló que la acusada pudo burlar dos niveles de seguridad en el hospital para perpetrar su plan. Dada la gravedad de sus acciones, abogó por que Hernández reciba la máxima sanción legal: cadena perpetua.

En Perú, el castigo por secuestro varía entre 20 y 30 años de reclusión; sin embargo, en el caso de menores, la sentencia máxima sería la cadena perpetua.

Las autoridades peruanas han emitido alertas respecto al incremento de casos de trata de personas en diferentes regiones del país, en especial en las zonas fronterizas.

El caso de Yusmeli Hernández ha puesto de manifiesto las prácticas delictivas enfocadas en la captación de menores, sugiriendo posibles conexiones con redes dedicadas al tráfico humano.

Con información de 2001